

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Paso a despacho de la señora Jueza el presente proceso informándole que en decisión que antecede se fijaron las agencias en este asunto, encontrándose pendiente las costas.

COSTAS A CARGO DE LA PARTE EJECUTADA	
Agencias en derecho (Fl. 29)	\$7.600.000
Diligencias de Notificación (Fl 07)	\$6.800
Diligencias Notificacion (Fl. 07)	\$6.800
Diligencias Notificacion (Fl. 14)	\$6.800
Diligencias Notificacion (Fl. 15)	\$6.800
Diligencias Notificacion (Fl. 17)	\$6.800
<u>TOTAL COSTAS</u>	\$7.634.000

Manizales, 13 de diciembre de 2023.

DANIELA PEREZ SILVA

Secretaria



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicación:	170013103005-2022-00293-00
Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	JUAN PABLO AMAYA LÓPEZ
Demandados:	JHON JAIME AMAYA MARÍN CARLOS ANDRÉS AMAYA MARÍN
Auto:	INTERLOCUTORIO

La anterior liquidación de costas efectuada en el presente proceso, de conformidad con el numeral 5 del artículo 366 del Código General del proceso, se aprueba.

NOTIFÍQUESE

**JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA**